CUT : 47428-2018

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 266 -2018-ANA-AAA.UV-ALA.CZ

Cusco, 23 MAY 2018

VISTO:

El Informe Técnico N° 091-2018-ANA-AAA.UV-ALA.CZ-AT/PRSH; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MINAGRI, se establecieron disposiciones complementarias para el fortalecimiento, adecuación a la Ley N° 30157 Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y renovación de los Consejos Directivos de las Organizaciones de Usuarios de Agua para el periodo 2017-2020;

Que, según el artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 30157, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2017-MINAGRI, en adelante el Reglamento, las organizaciones de usuarios de agua se denominarán según sea el nivel de la organización, seguido de la denominación oficial del sector o subsector hidráulico respectivo, salvo en los casos de las organizaciones de usuarios de agua conformadas exclusivamente por usuarios con sistema de abastecimiento propios, cuyas denominaciones serán las que establezcan sus integrantes;

Que, sin embargo, esta adecuación no incluyó el cambio de su denominación, a pesar que a través de la Resolución Directoral N° 062-2016-ANA/AAA XII.UV, fueron aprobados el Sector Hidráulico Medio Vilcanota Mapacho y 32 subsectores hidráulicos del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua XII Urubamba Vilcanota, correspondiendo a la Comisión de Regantes San Juan Bautista y Miraflores asumir la denominación Comité de Usuarios de Agua San Juan Bautista y Miraflores;

Que, conforme al tercer párrafo de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 013-2017-MINAGRI, por el solo mérito del acto administrativo emitido por la Autoridad Nacional del Agua, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP inscribe la modificación de la denominación de las organizaciones de usuarios de agua a fin que se encuentren con arreglo al nuevo marco legal;

Que, el documento del visto concluye que en tanto la Comisión de Regantes San Juan Bautista y Miraflores inscrita en la Partida Electrónica N°02084117 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Cusco de la SUNARP, aún no ha cambiado su denominación, recomienda se disponga la inscripción de la modificación de su denominación; lo cual se encuentra enmarcado en las normas legales previamente analizadas, resultando procedente emitir el acto administrativo que así lo disponga;

En uso de las facultades establecidas en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 013-2017-MINAGRI, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado y modificado, respectivamente, por los Decretos Supremos N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la inscripción de la modificación de la denominación de la Comisión de Regantes San Juan Bautista y Miraflores, ubicado en el Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento y Región Cusco, inscrita en la Partida Electrónica N°02084117 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Cusco, de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, la cual queda denominada como Comité de Usuarios de Agua de San Juan Bautista y Miraflores.

Artículo 2.- Oficiar a la Oficina Registral de Cusco de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, adjuntando copia certificada de la presente resolución para que se proceda a la inscripción de la modificación de la denominación de la Comisión de Regantes San Juan Bautista y Miraflores dispuesta en el artículo precedente; inscripción que se deberá solicitar mediante la presentación del Oficio a través del Diario.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua San Juan Bautista y Miraflores, con arreglo a ley, así como a la Dirección de Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica.

Regístrese y comuníquese

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Blgo. Paul R. Sanchez Huaman
PROF ESP.
AUTORIDAD DE AGUAS
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CUSCO

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
REPUBLICA DEL PERU
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CUSCO

Ing. Froilan Exaltación Romoacca Ñaupa
Administrador
ALA CUSCO
Autoridad Nacional del Agua